

RPTS FUNCIONARIOS: APROBACIÓN CONSEJO FUNCIÓN PÚBLICA

23/7/2024

Esta mañana en el Consejo de Función Pública se ha **APROBADO** la Modificación de todas las RPTs de personal funcionario.

En un ejercicio de responsabilidad la **UGT** se ha *abstenido* en dicha votación, y lo hemos hecho porque esta no es nuestra RPT. No es la RPT que, finalmente, nos gustaría:

- Queríamos que se hubiera aprobado tras la publicación de la Ley de Función Pública y de Cuerpos y Escalas para que ya estuviera incluido el Grupo B y que el Grupo C2 desapareciera y se hubiera incluido en el C1.
- No se puede hacer una modificación a coste cero.
- No estamos de acuerdo con el cambio de dependencia funcional que esta RPT supone.
- Consideramos que debería haberse mantenido el Puesto Administrativo Tipo y con un nivel mínimo 17.
- Entendemos que los Niveles más bajos deberían tener al menos un específico 2
- Debería haber al menos un incremento para todos los puestos de, al menos, 2 Niveles

- Aunque es cierto que a gran parte de los niveles más bajos se les incrementan Niveles y/o específicos, se incrementan en mayor medida los Grupos, Cuerpos y Niveles más altos, dejando a los del medio (P.e a los 24-13) sin nada de nada, **INCREMENTANDO LA BRECHA SALARIAL.**
- Hay un uso excesivo de LD (de 149 tipos de puesto, se usan en 33) y de CE en detrimento del concurso ordinario y de puestos abiertos a otras administraciones (A5)
- En todas las Fichas de Funciones aparece la coletilla de "y todas aquellas tareas análogas y complementarias..." Este cajón de sastre, que aparece en todas las RPTs, puede significar que el jefe te puede mandar lo que se le ocurra.
- En los puestos ultraperiféricos debería incluirse a las de difícil cobertura y deberían abarcar a todas las puestos que cumplen los criterios independientemente del Específico que tengan
- Se pierden muchos puestos y dentro de ellas gran parte son de personal Auxiliar y Administrativo.
- UGT quiere una RPT más amplia.

Pero **SI que es cierto** que

- Salen **beneficiados** (con subidas de Niveles y/o Específicos) 12.500 puestos de los 17.000 que hay.
- Es un primer paso. La Junta tiene previsto hacer una segunda fase de modificaciones en las que sí se abarcaría al resto de puestos que hoy no se modifican (a ver si es verdad...)

- Por primera vez se habla de **"mejorar"** a los puestos ultraperiféricos.
- Desde la primera propuesta de la Admón hasta esta que se ha aprobado, **se han cambio muchos de los puestos que iban a LDs o a CE**, pasándolos respectivamente a CE y a CO. Lo mismo ocurre con los puestos que eran A5 (abiertos a otras Administraciones) y que han pasado a ser A1 en esta nueva propuesta.
- Hay un **compromiso** por parte de Función Pública de comenzar a **negociar YA la Ley de Función Pública** y de Cuerpos y Escalas que incluya el Grupo B y que desaparezca el subgrupo C2.
- Y que sin la aprobación de las RPTs no podrían convocarse el **Concurso de Traslados** (esperemos que el abierto y permanente) de forma inmediata, que deberían hacerse antes de que se resuelvan los procesos de estabilización.

El resto de sindicatos ha votado así:

- CSIF: abstención
- TISCYL: a favor
- CCOO: en contra
- FSES: abstención.